

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 80 Jueves 2 de abril de 2009 Sec. IV. Pág. 38727

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10465** BILBAO.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, Bizkaia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 506/07 referente al concursado "Talleres Solivar Sociedad Limitada", por auto de fecha 6 de marzo de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1°. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2°. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3°. Se ha declarado disuelta la mercantil "Talleres Solivar, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4°. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y diario El Correo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, Bizkaia, 6 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090017657-1